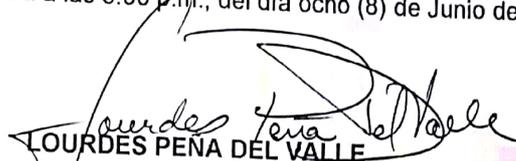




CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

EDICTO EMPLAZATORIO ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA.

EDICTO.-ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA, NIT 891780043-5 LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, por el presente edicto CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el trámite de exhumación en el cementerio San Rafael de los causantes que a continuación señalamos: ALFONSO POLO, JUAN ROJAS PEREZ, ANA ORTIZ, CANDELARIA OROZCO ALTAMAR, PEDRO JAIME HURTADO, ELIAS DAVID RUA MERIÑO, DAVID REINERO MUNIVE SAENS, HEIMER MOSQUERA, VICTOR JOSE GIL VILLANUEVA, FULGENCIO GUTIERREZ GONZALEZ, ZORAIMA PATRICIA RODRIGUEZ MARQUEZ, CARLOS CACERES TORRES, JOSE LIBARDO GONZALEZ MURILLO, CARMEN DOLORES BORNACELLY SALCEDO (Q.E.P.D.), siendo Ciénaga el ultimo domicilio. El presente edicto se publica con el fin de dar la oportunidad a los familiares y allegados de los difuntos relacionados a fin de notificarles sobre la disposición final de los restos de sus parientes, se ordena la publicación de este edicto en la página institucional de la Alcaldía municipal de Ciénaga Magdalena, y su fijación visible en esta página por el término de Quince (15) días, y en una emisora de amplia cobertura local, ordénese además su Fijación en un lugar visible de la Secretaria de Gobierno por un término de (15) Días. El presente Edicto se fija hoy 23 de mayo de 2018 a las 8:00 a.m., por el término legal de quince (15) días calendarios y se desfijará a las 5:00 p.m., del día ocho (8) de Junio de 2018.


LOURDES PEÑA DEL VALLE
Secretaria de Gobierno y Participación ciudadana

Proyecto Hilda Patricia Duran
Reviso Edward Galindo